



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2025

En el Municipio de San Francisco Chindúa, perteneciente al distrito de Nochixtlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 29 de marzo de 2024, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en C. Reforma S/N Col. Centro; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad tomar acuerdos para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2023-2025 del municipio de San Francisco Chindúa, bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Pase de Lista de los integrantes del cabildo municipal.

Segundo. Declaratoria del Quórum legal.

Tercero. Instalacion legal de la Sesion.

Cuarto. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Quinto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 ~ 2025.

Sexto. Revisión y Análisis del documento.

Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 ~ 2025 por los concejales presentes del Honorable Ayuntamiento.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Desarrollo del Primer punto.- El secretario municipal procede al pase de lista de asistencia, estando presente todos los integrantes del cabildo municipal.

Desarrollo del Segundo punto.- Se verificó la existencia del Quórum legal.

Desarrollo del Tercer punto.- En uso de la palabra el presidente municipal C. Graciano Torres Jose, con fundamento en los 38 y 41 de la ley organica municipal del estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 10:30 horas del día 29 de marzo de 2024, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo del municipio de San Francisco Chindúa, Oaxaca y continuando con el desarrollo del orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto.

Desarrollo del Cuarto punto.- una vez instalada legalmente la sesión extraordinaria, se somete a consideración de los concejales presentes la aprobación del orden del día o en su caso la modificación del mismo. Una vez realizada la votación del orden del día se tuvo un total de seis votos a favor por los concejales presentes y cero abstenciones ; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

José Torres José
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025





Desarrollo del Quinto punto.- El Presidente municipal en uso de la palabra hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, indicando que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y servicios públicos municipales, da a conocer el contenido del presente documento argumentando que cuenta con los lineamientos enfocados en el Plan Estatal 2022-2028 y la Agenda 2030.

Desarrollo del Sexto punto.- Una vez presentado el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se procede a la revisión y análisis del contenido, el cual se verificó que esta alineado con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030; revisando los Ejes Estratégicos y Transversales para dar cumplimiento al contenido del presente documento.

Desarrollo del Séptimo punto.- Una vez realizado la Revisión y Análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se APRUEBA por mayoría calificada con todo y las modificaciones de las observaciones que emitió el Instituto de Planeación para el Bienestar.

Desarrollo del Octavo punto.- Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 14:35 horas del día de su inicio y término, firmando de conformidad al final y margen de la presente por todos los que en ella intervinieron.

Por los Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco Chindúa 2023-2025.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GRACIANO TORRES JOSE
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. JAIME SANTIAGO MONTESINOS
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. MANUEL BAZAN CRUZ
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

SINDICA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
C. OLIVA DOMINGUEZ SANTIAGO
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
C. MIREYA Y. GUZMAN SANTIAGO
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
C. INES TORRES JOSE
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. SAMUEL TORRES CRUZ
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

